

**Informe:**

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de los proyectos de construcción del saneamiento de Granadilla de Abona: EBAR Los Abrigos y EBAR El Muelle (Tenerife)**

**ACE/105.05/24/PROY/01**

**Autor:**

Santiago Morcillo García

**Coordinador:**

Gonzalo de la Orden Águeda

**Remitido a:**

Mesa de Contratación

**Fecha:** 6 de septiembre de 2024

**Código:** ACE/105.05/24/PROY/01

Código Seguro De Verificación	6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 14:30:22
	Santiago Morcillo Garcia - Responsable de Gestión de Proyectos y Obras	Firmado	06/09/2024 14:27:22
Observaciones		Página	1/8
Uri De Verificación	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OFERTAS PRESENTADAS .....	4
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	4
4. TABLA DE VALORACIONES Y PUNTUACIÓN .....	6

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 14:30:22	
<b>Observaciones</b>	Santiago Morcillo Garcia - Responsable de Gestión de Proyectos y Obras	Firmado	06/09/2024 14:27:22	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## 1. INTRODUCCIÓN

La Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (en adelante Acuaes) es, como su propia denominación indica, una Sociedad Mercantil Estatal con carácter de anónima que se rige por la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio; los arts. 132 y 133 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; el Título Séptimo de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; y el art. 158 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; así como por el Convenio de Gestión Directa formalizado entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (actual Ministerio para la Transición Ecológica) y esta Sociedad Estatal en la que se le encomienda la construcción de diversas actuaciones.

El Convenio de Gestión Directa de la construcción y/o explotación de Obras Hidráulicas suscrito entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Sociedad Estatal ACUAES (suscrito con fecha 30 de junio de 2014, y su Adenda nº 1 formalizada con fecha 25 de julio de 2017, la Modificación nº1 autorizada mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2019, suscrita con fecha 28 de noviembre de 2019, la Modificación nº2 autorizada mediante acuerdo de Consejo de Ministros del 8 de junio de 2021, formalizada el 23 de junio de 2021, y la Modificación nº3 autorizada mediante acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2022 y formalizada el 11 de octubre de 2022), encomienda a ésta la Actuación "Saneamiento y depuración del sistema territorial de la comarca de Granadilla, (Tenerife), destinada a permitir el tratamiento del agua residual de los núcleos poblacionales del término municipal de Granadilla de Abona, logrando de este modo reducir la contaminación de las aguas.

Los proyectos que inicialmente constituyeron el sistema referido fueron cuatro. En el transcurso de las obras de uno de ellos: "Proyecto de construcción del sistema de saneamiento de Granadilla en Tenerife. Bombeos e impulsiones en costa", se constataron distintos problemas que hicieron imposible su ejecución tal y como se definía en el proyecto de construcción, y que motivaron por un lado la suspensión de la parte de la obra correspondiente, y por otra la licitación de los servicios de redacción de proyecto licitado.

La actuación está declarada de interés general del Estado en la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo el epígrafe "Sistema de depuración y reutilización del sistema territorial de la comarca de Granadilla, (Tenerife).

La carencia de medios propios por parte de Acuaes para el cumplimiento de esta encomienda provoca el recurso a la contratación de los medios externos para su ejecución. A tal fin, el 10 de junio de 2024 se aprobó la licitación del contrato de *Servicios de asistencia técnica para la redacción de los proyectos de construcción del saneamiento de granadilla de Abona: EBAR Los Abrigos y EBAR El Muelle, (Tenerife)*, y se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado al día siguiente. La fecha tope para la presentación de proposiciones concluyó el 5 de julio de 2024.

El 10 de julio de 2024, se designa un equipo evaluador para la valoración de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores formado por Santiago Morcillo García como evaluador, y Gonzalo de la Orden Águeda como coordinador.

El importe de los trabajos de redacción del contrato en licitación asciende a 81.991,00 € (IGIC incluido), y el plazo previsto es de 4 meses.

El objeto del presente informe es evaluar las proposiciones aceptadas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Particulares del Contrato.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 14:30:22
<b>Observaciones</b>	Santiago Morcillo García - Responsable de Gestión de Proyectos y Obras	Firmado	06/09/2024 14:27:22
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



---

## 2. OFERTAS PRESENTADAS

---

De acuerdo con el Acta de 10 de julio de 2024 de la reunión de la Mesa de Contratación de ACUAES se han recibido cuatro (4) ofertas:

- 1.- ATTEC, S.L.
- 2.- KONAGUA TRATAMIENTO Y DISEÑO, S. L. U.
- 3.- U.T.E. MS INGENIEROS, S.L.U. (50%)- OCM (50%).
- 4.- PROES CONSULTORES S.A.

Los licitadores pasaron la fase administrativa recogida en el sobre nº1 y fueron admitidos según el Acta referida.

El 17 de julio de 2024 se procedió a la apertura, en acto público, del sobre (archivo electrónico) nº2 "Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor" (Oferta técnica), de las proposiciones de los licitadores admitidos. La valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor se ha realizado por el equipo técnico evaluador de ACUAES designado en dicha fecha, que ha redactado el presente informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por los licitadores de acuerdo con las prescripciones y criterios de valoración del Pliego de Cláusulas Particulares.

---

## 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

Para valorar la calidad técnica de cada oferta, se analizarán y puntuarán los diversos aspectos de esta, con un máximo de 49 puntos sujetos a juicio de valor.

Las ofertas se analizaron y valoraron según los apartados y conceptos que se desarrollan a continuación.

Las puntuaciones obtenidas se redondearon al segundo decimal.

Conforme el apartado 6 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Particulares del Contrato, a los licitadores que hayan alcanzado el umbral mínimo de 25 puntos sobre 49, se les admitirá para la apertura de las ofertas que serán valoradas mediante fórmulas.

---

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 14:30:22
<b>Observaciones</b>	Santiago Morcillo Garcia - Responsable de Gestión de Proyectos y Obras	Firmado	06/09/2024 14:27:22
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Clave: ACE/105.05/24/PROY/01

Capítulos generales	Puntuación máxima	Subcapítulos	Puntuación máxima	Conceptos principales de valoración
Propuesta metodológica general	10	Desglose del alcance de los trabajos en actividades	4	Adecuación de la descomposición en actividades las fases del trabajo. Idoneidad y suficiencia de la descomposición propuesta en relación con los objetivos del trabajo.
		Descripción de las características de cada actividad y asignación de responsables	6	Claridad y suficiencia de la descripción de las actividades Adecuación de la asignación de los responsables asignados a cada actividad.
Desarrollo metodológico	34	Desarrollo metodológico para la ejecución de los trabajos preliminares definidos en el PPTP	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Claridad desarrollo metodológico.</li> <li>Adecuación a los objetivos del trabajo</li> </ul>
		Desarrollo metodológico para la ejecución de los trabajos de campo definidos en el PPTP	8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Claridad desarrollo metodológico.</li> <li>Adecuación a los objetivos del trabajo.</li> </ul>
		Desarrollo metodológico para la redacción de los estudios y documentación ambiental descritos en el PPTP	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Claridad desarrollo metodológico.</li> <li>Adecuación a los objetivos del trabajo.</li> </ul>
		Desarrollo metodológico para dimensionamiento del sistema de saneamiento, definición del trazado de los colectores y el dimensionamiento hidráulico	14	<ul style="list-style-type: none"> <li>Claridad desarrollo metodológico.</li> <li>Adecuación a los objetivos del trabajo</li> <li>Desarrollo metodológico para la redacción del proyecto de construcción y alcance de los documentos que lo integran.</li> <li>Propuesta de aplicación de criterios de diseño con materiales de construcción sostenibles y con minimización de la generación de residuos.</li> </ul>
c) Redacción del documento y Programa de trabajos	5		5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de trabajos con justificación de los hitos parciales del programa de trabajos exigido en el Pliego y de los derivados de las tramitaciones y permisos.</li> <li>Estudio de riesgos de plazo para la redacción del proyecto</li> </ul>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 14:30:22
<b>Observaciones</b>	Santiago Morcillo Garcia - Responsable de Gestión de Proyectos y Obras	Firmado	06/09/2024 14:27:22
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Valoración de las ofertas técnicas para el contrato de Servicios de asistencia técnica para la redacción de los proyectos de construcción del saneamiento de granadilla de Abona: EBAR Los Abrigos y EBAR El Muelle, (Tenerife)



Clave: ACE/105.05/24/PROY/01

---

## 4. TABLA DE VALORACIONES Y PUNTUACIÓN

---

---

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 14:30:22
<b>Observaciones</b>	Santiago Morcillo Garcia - Responsable de Gestión de Proyectos y Obras	Firmado	06/09/2024 14:27:22
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CÓDIGO PRESENTACIÓN OFERTAS	1) Criterio a (0 a 10 puntos).		2) Criterio b (0 a 34 puntos).				3) Criterio c (0 a 5 puntos).		PUNTAJACIÓN GLOBAL
	PROPUESTA METODOLÓGICA GENERAL (p a 10 puntos).		DESARROLLO METODOLÓGICO (0 a 34 puntos)				PROGRAMA DE TRABAJOS (0 a 5 puntos)		
	a.1 Descripción del alcance de los trabajos en actividades (0 a 4 puntos).	a.2 Descripción de las actividades y su asignación de responsables (0 a 6 puntos).	b.1 Desarrollo metodológico para la redacción de los documentos definidos en el PPTP (0 a 6 puntos).	b.2 Desarrollo metodológico para la redacción de los documentos definidos en el PPTP (0 a 6 puntos).	b.3 Desarrollo metodológico para la redacción de los documentos definidos en el PPTP (0 a 6 puntos).	b.4 Desarrollo metodológico para la redacción del proyecto (0 a 14 puntos).	c.1 Programa de trabajos (0 a 5 puntos).		
01	3,20	3,60	4,80	8,00	3,60	14,00	4,00	41,20	
02	3,20	4,80	4,80	6,40	3,60	14,00	3,00	39,80	
03	2,40	3,60	2,40	8,00	3,60	5,60	3,00	28,60	
04	2,40	3,60	2,40	6,40	3,60	5,60	3,00	27,00	



<b>Código Seguro De Verificación</b>	6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Gonzalo de la Orden Águeda - Jefe de Área Técnica de Contratación	Firmado	06/09/2024 14:30:22
<b>Observaciones</b>	Santiago Morcillo Garcia - Responsable de Gestión de Proyectos y Obras	Firmado	06/09/2024 14:27:22
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D">https://sede.acuaes.com/verifirma/code/6aUmrTRkdV8AGPgN0mAUJQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		